

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DECLARESE DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA N°642-40-0124 CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 3, COMUNAS DE CHIMBARONGO, MOSTAZAL, RENGÓ Y SAN FERNANDO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS.

RANCAGUA, 29 JUL. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4023

VISTOS:

1. El D.S N°236/2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los SERVIU;
2. La Resolución N°38 del 09.08.2012 con Toma de Razón con fecha 13.08.2012 por Contraloría Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo y los Anexos administrativos para ejecución de obras según lo dispuesto en el D.S N°236/2002 (V. y U.);
3. La Resolución Exenta N°3390 de fecha 18.06.2024 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Pública y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública N°642-40-0124 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 3, COMUNAS DE CHIMBARONGO, MOSTAZAL, RENGÓ Y SAN FERNANDO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS".
4. La Adición N°1 de fecha 24.06.2024 de la licitación pública N°642-40-0124;
5. El Acta de Apertura de la Licitación Pública N°642-40-0124 de fecha 11.07.2024 en donde se deja constancia que no se presentan oferentes;
6. La Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
7. Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente;

CONSIDERANDO:

1. Que, en el acta de apertura citado en visto N°5 de la presente Resolución se deja constancia que no se presentan oferentes a la licitación pública N°642-40-0124.

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUÉBASE** la Adición N°1 de fecha 24.06.2024 de la licitación pública N°642-40-0124;
2. **APRUÉBASE** el Acta de apertura citado en el visto 5. de la presente Resolución;
3. **DECLÁRASE DESIERTA** la Licitación Pública N°642-40-0124 "CONSTRUCCIÓN PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA 31° LLAMADO, GRUPO 3, COMUNAS DE CHIMBARONGO, MOSTAZAL, RENGÓ Y SAN FERNANDO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS" por el motivo expuesto en el considerando N°1 de la presente Resolución;
4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el sistema Mercado Público en el ID: 642-40-0124.

OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS

MPC/VGR/FTT/DJS/PVA/CSQ/MHG

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU
- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO OHIGGINS
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIMBARONGO DIRECCIÓN JAVIERA CARRERA 511 CHIMBARONGO
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL DIRECCIÓN PLAZA DE ARMAS MOSTAZAL
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGÓ DIRECCIÓN JOSÉ BISQUERT 262 RENGÓ
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DIRECCIÓN CARAMPANGUE 865 SAN FERNANDO
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPTO. TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN DE OBRAS CIVILES
- SECCIÓN DE OFICINA DE PARTES.